

MEMORANDO

AMC-CI-078-2025

Cajicá, abril 22 de 2025

PARA: **DRA. KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS**
Directora de Talento Humano

DE: **OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Alerta preventiva para la implementación de capacitaciones periódicas en convivencia laboral, prevención del acoso y promoción del equilibrio en las cargas de trabajo.

Respetada Directora:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones dentro del componente de ambiente de control, orientado a promover una cultura organizacional basada en principios de integridad, respeto y transparencia, emite la presente alerta preventiva enfocada en la gestión de los factores de riesgo psicosocial.

En este contexto, se resalta la importancia de fortalecer la convivencia laboral, prevenir situaciones de acoso y atender de manera oportuna condiciones asociadas a la sobrecarga laboral, mediante la implementación de estrategias de capacitación y sensibilización, así como de mecanismos de alerta temprana y monitoreo permanente. Lo anterior, con el propósito de contribuir al bienestar de los colaboradores, mejorar el clima organizacional y garantizar un desarrollo adecuado y equilibrado de las actividades laborales.

En consecuencia, se recomienda implementar capacitaciones periódicas en materia de convivencia laboral, dirigidas especialmente a la alta dirección, orientadas a prevenir conductas de acoso, promover entornos de trabajo saludables y fortalecer las competencias en liderazgo y gestión del talento humano, en coherencia con los valores y principios institucionales.

Estas capacitaciones podrían abordar temas como:

- Comunicación asertiva y manejo de conflictos.
- Identificación y prevención del acoso laboral.
- Promoción del respeto y la diversidad en el entorno laboral.
- Sensibilización sobre la sobrecarga laboral y su impacto en el bienestar y desempeño.

Adicionalmente, se sugiere implementar un sistema de alerta preventiva dirigido a todos los servidores, que permita:

- Detectar de manera temprana posibles situaciones de riesgo, incluyendo casos de sobrecarga laboral.
- Facilitar canales confidenciales para la recepción de reportes.
- Activar protocolos de intervención de manera oportuna.
- Establecer un sistema de alerta y monitoreo desde la Dirección, con seguimiento puesto por puesto, a fin de verificar la carga laboral de los funcionarios.

De igual forma, se recomienda promover una distribución equilibrada del trabajo, mediante la revisión periódica de cargas laborales, con el fin de prevenir el agotamiento, mejorar la productividad y garantizar condiciones laborales justas.

La presente alerta se fundamenta en la gestión de los factores de riesgo psicosocial, especialmente aquellos relacionados con la convivencia laboral, la prevención del acoso y el equilibrio en las cargas de trabajo, elementos clave para el bienestar y la salud mental de los colaboradores.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Ing. Fabiola Jácome Rincón – Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Gladys Mancera González		Profesional Universitaria
Revisó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó	Omar Giovanni Sánchez Nova		Jefe Oficina de Control Interno
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			